



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 06/2014

Fecha	Miércoles 27 de Agosto de 2014
Lugar	Salón Consejo Regional de Atacama
Hora	10:30 hrs. Primera citación 10:45 hrs. Segunda citación
Presidente Accidental Consejo Regional de Atacama	Sr. Roberto Alegría Olivares
Secretaria Ejecutiva (S)	Sra. Herminia Castillo López

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Castillo Julio, Javier	Sí
03	Cid Versalovic, Sofía	Sí
04	Del Portillo Godoy, Yasna	Sí
05	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
06	López Rivera, Marcos	Sí
07	Madero Santana, Francisco	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Muñoz Lagos, Wladimir	Sí
10	Quezada Araya, Amada	Sí
11	Reyes Cuello, Manuel	Sí
12	Rojas Tapia ,Rodrigo	Sí
13	Ruíz Valenzuela, Luis	Sí
14	Santana Castillo, Juan	Sí

A.- Citación:

La Sesión Extraordinaria N° 006/2014 fue convocada por el Sr. Presidente Accidental del Consejo Regional de Atacama Sr. Roberto Alegría Olivares y enviada vía correo electrónico a las Sras. y Sres. Consejeras y Consejeros Regionales con fecha 22 de agosto de 2014.

El Presidente Accidental del Consejo, junto con saludar a los invitados especiales, da inicio a la sesión que tiene como único punto la elección de Presidente del CORE.

Por su parte, el consejero Wladimir Muñoz solicita incluir como punto vario, un tema que dice relación con invitaciones.

Con la abstención del consejero Rodrigo Rojas se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1 (14 Consejeros presentes, incluido el Presidente Accidental)

Se solicita agregar un tema de tabla para la presente sesión.

Votación:

A favor : 13 votos

Abstención : 01 voto (Sr. Rodrigo Rojas)

B.- Tabla.**1.- Elección Presidente, Consejo Regional de Atacama**

El Presidente Accidental, consejero Roberto Alegría, señala que los consejeros regionales serán elegidos según la norma contenida en el capítulo 6° de este título y permanecerán cuatro años en sus cargos y podrán ser reelegidos. Da lectura al artículo 30 bis "En su sesión constitutiva, el consejo regional elegirá de entre sus miembros, por mayoría absoluta de sus integrantes en ejercicio, en votación pública, a viva voz, en orden alfabético de los apellidos de los consejeros, un presidente, que permanecerá en su cargo durante un período de cuatro años. Dicha sesión constitutiva será presidida por el presidente del consejo, siempre que haya de continuar como consejero para el correspondiente período; a falta de éste, por aquel de los presentes que haya desempeñado más recientemente el cargo de presidente y, en último término, por el consejero en ejercicio de más edad. Sólo para efectos de la elección, dicho presidente accidental no podrá ejercer la facultad indicada en la letra e) del artículo 30 ter. En caso de no elegirse presidente en la primera votación, ésta se repetirá hasta en dos ocasiones adicionales. Con todo, si no fuere posible elegir presidente en la sesión constitutiva del respectivo cuatrienio, dicha elección deberá realizarse, con sujeción a las normas señaladas, en la sesión inmediatamente siguiente, y así sucesivamente hasta que ésta se verifique. Con todo, el período de cuatro años se contará desde la sesión constitutiva indicada".

En base a este artículo 30, el Presidente Accidental del Consejo solicita a los consejeros presentar a los candidatos o candidatas.

El consejero Luis Ruiz presenta como candidata a Presidenta del CORE a la consejera Amada Quezada.

El consejero Francisco Madero propone el nombre del consejero Wladimir Muñoz para presidente del CORE.

Por su parte, la consejera Yasna Del Portillo propone como candidato al consejero Juan Santana.

Por último, la consejera Amada Quezada propone como candidato al consejero Luis Ruiz.

El consejero Wladimir Muñoz hace alusión al acuerdo político que existe entre los partidos de la “Nueva Mayoría”, firmado por todos los consejeros que integran este conglomerado, el cual no le cabe duda se respetará, por tanto sugiere votar por una candidata única que es la consejera Amada Quezada.

Por su parte, el consejero Fernando Ghiglino ratifica dicha moción, fundamentada en la ley, la cual expresamente señala que el presidente se elige por cuatro años, por tanto cualquier acuerdo político no puede ser expresado en el acta de la sesión.

Para el consejero Francisco Madero es importante que este acuerdo político y democrático que tomaron todos los partidos que integran la “Nueva Mayoría”, quede refrendado en los medios de comunicación, porque fue asumido en virtud a llevar adelante un proceso democrático sustentable para la gobernancia y para ponerse al servicio del programa de Gobierno de la Presidenta y que le han ofrecido al país como coalición.

De acuerdo a la ley, la elección del presidente del CORE es por cuatro años, no obstante que hay un acuerdo firmado por cada uno de los consejeros, más allá de esta firma plasmada en un documento, existe la palabra del otro. En lo personal responde por su palabra, y cree que en el caso de la consejera Amada Quezada también responde por su palabra de acuerdo.

Luego de otros comentarios, y con los cuatro nombres propuestos se procede a la votación respectiva voto a voto, resultando electa la consejera Amada Quezada por once votos y tres abstenciones.

Acuerdo N° 2 (14 Consejeros presentes, incluido el Presidente Accidental)

Conforme al artículo 30 Bis de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en votación pública, a viva voz, en orden alfabético de los apellidos de los Consejeros, ha elegido como Presidenta del Consejo Regional a la Sra. Amada Angélica Quezada Araya.

Votación:

A favor : 11 votos

Abstención : 03 votos (Sr. Roberto Alegría, Sra. Sofía Cid, Sr. Fernando Ghiglino)

La consejera Amada Quezada toma la palabra para agradecer el apoyo de sus pares por elegirla como presidenta de este organismo de representación popular. “Nos demoramos un tiempo en llegar a acuerdo para elegir al presidente de este Consejo, pero era necesario este diálogo entre los partidos de la Nueva Mayoría, pero ello nos permitirá lograr los mejores acuerdos para apoyar el programa de nuestra Presidenta Michelle Bachelet Jeria”.

La consejera Amada Quezada agradeció y valoró la gestión y trabajo que realizó durante este tiempo el consejero Roberto Alegría, quien con su experiencia y sabiduría, tolerancia y respeto supo sortear las distintas situaciones que se generaron durante su presidencia accidental.

Del mismo modo, la consejera agradeció al partido que representa por haberla propuesto para este cargo, porque junto con ella está el consejero Luis Ruiz, quien también pudo ser el candidato, sin embargo, dentro de los ejes y principios del PPD está la participación de la mujer en todos sus ámbitos. “Por esta razón, su período como presidenta del CORE estará caracterizado por este sello, como es el enfoque y perspectiva de género, porque cree importante la participación de las mujeres en todos los ámbitos y también en la política”. Destacó Amada Quezada.

2.- La consejera Sofía Cid solicita autorizar la invitación a reunión a realizarse en la ciudad de Santiago los días 28 y 29 de agosto y 1º de Septiembre, instancia de discusión relativa a la modificación de la Ley N° 19.175 y participar en las reuniones que se efectuarán con los Sres. Senadores.

Acuerdo N° 3 (14 Consejeros presentes, incluida la Sra. Presidenta recién elegida)

Aprobar la participación de la Sra. Amada Quezada Araya, Presidenta del Consejo Regional y la Consejera Sra. Sofía Cid Versálovic, en reunión a realizarse en la ciudad de Santiago los días 28 y 29 de agosto y 1º de Septiembre, instancia de discusión relativa a la modificación de la Ley N° 19.175 y participar en las reuniones que se efectuarán con los Sres. Senadores.

C.- Término de la Sesión 11:30 hrs. aproximadamente.

**HERMINIA CASTILLO LÓPEZ
SECRETARIA EJECUTIVA (S)
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**

**ROBERTO ALEGRÍA OLIVARES
PRESIDENTE ACCIDENTAL
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**